

RESOLUCIÓN No. 14 AG-SA-26-06 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N° AG-SA-26-06

En uso de sus facultades legales y las autorizaciones, en especial las conferidas por los artículos 11 y 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y quien se encuentra debidamente facultada por el señor Gobernador del Departamento de Santander para suscribir contratos mediante el Decreto Departamental 041 del 30 de enero de 2025, actuando en su calidad de Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (E), según la delegación de funciones efectuada mediante la Resolución No. 18760 del 11 de septiembre de 2026 y,

CONSIDERANDO:

Que según las necesidades señaladas en los Estudios Previos y los documentos anexos del proceso de convocatoria N° **AG-SA-26-06** publicado en el SECOP II, el Departamento de Santander, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, pretende contratar el **“FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS PLAZAS DE MERCADO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**

Que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural elaboró los Estudios Previos y Pliegos de Condiciones en los cuales se efectuó el análisis sobre la conveniencia y oportunidad del proceso de selección abreviada de menor cuantía, exponiendo las consideraciones técnicas, socio económicas y legales para dicho proceso y determinando por ende la necesidad de adelantar el respectivo proceso contractual y se publicaron el portal único de contratación, acorde con el cronograma en los mismos y en la plataforma SECOP II.

Que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en su condición de oficina gestora en la consulta de precios y condiciones de mercado y realizó estudios de mercado y estudios del sector y económico con base en el cual se estableció el respectivo presupuesto de contratación de conformidad con las especificaciones y estudios técnicos establecidos determinando igualmente los requisitos exigidos a los proponentes para participar en la presente convocatoria tal y como se evidencia en los estudios previos, proyecto de pliego de condiciones y documentos anexos.

Que la modalidad de selección que corresponde a la presente contratación es **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, en especial a lo señalado dentro de la ley 80 de 1993 y el artículo 2 numeral 1 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que, por tal razón, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, ha dispuesto el presupuesto necesario para la adquisición de los bienes y servicios requeridos, para lo cual dispondrá de los recursos correspondientes al rubro de inversión del Presupuesto Departamental para la presente vigencia.

Que la forma de satisfacer la necesidad planteada, es a través de la contratación de una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad técnica, operativa y financiera, para suministrar los bienes y servicios requeridos, conforme a las especificaciones técnicas de calidad y condiciones específicas conforme al requerimiento efectuado.

Que para ejecutar dicho contrato existen los recursos necesarios en el Presupuesto general de Ingresos y Gastos del Departamento de Santander, de conformidad con las siguientes disponibilidades presupuestales:

- 1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26002282 del 11 de agosto de 2026, por un valor TRESCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$313.648.000) Rubro 2.3.2.02.02.008.17.1709.1709028.52, Detalle del rubro: FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS

	RESOLUCIÓN DE APERTURA	CÓDIGO	AP-CCP-RG-31
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	2 de 4

PLAZAS DE MERCADO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, fuente de financiación: ICLD.

- 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26002283 del 11 de agosto de 2026, por un valor NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$90.740.000) Rubro 2.3.2.02.02.008.17.1709.1709028.52, Detalle del rubro: FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS PLAZAS DE MERCADO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, fuente de financiación: ICLD REC.BCE.
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26002284 del 11 de agosto de 2026, por un valor DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$209.260.000) Rubro 2.3.2.02.02.008.17.1709.1709078.52, Detalle del rubro: FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS PLAZAS DE MERCADO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, fuente de financiación: ICLD REC.BCE.

Que la entidad no recibió observaciones al proyecto de pliego de condiciones y/o a los estudios previos y/o a los documentos del proceso por parte de los interesados.

Que el presente proceso no es susceptible de limitar a Mi Pymes toda vez que el presupuesto oficial es superior a 125.000 dólares tal y como se señaló en los documentos del proceso.

Que, en consecuencia, se dará inicio al proceso de contratación, ordenado igualmente la publicación de los pliegos de condiciones definitivos y documentos anexos según se establece en el cronograma de actividades y acorde con los termino legalmente dispuestos.

Lugar físico y electrónico para consultar el pliego de condiciones, por ser un proceso realizado mediante el sistema electrónico SECOP II, toda documentación será recibida mediante este medio en la dirección del proceso.

NOTAS DE ADVERTENCIA.

- a. La fecha y hora valida para recepción de la propuesta será la que registre el portal de contratación SECOP II al momento de adjuntar la oferta.
- b. La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice tanto en el sitio como en la fecha y hora establecida para el efecto en el pliego de condiciones, por lo tanto, no se debe hacer entrega en el lugar diferente, como por ejemplo en la ventanilla única (**SOLO POR MEDIO DEL SECOP II**)
- c. Excepcionalmente solo para el caso de indisponibilidad certificada será el correo electrónico agricultura@santander.gov.co

Convocatoria a veedores, El Departamento de Santander – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural CONVOCA a los VEEDORES CIUDADANOS, para que realicen el control social en las etapas precontractual, contractual y de liquidación del presente proceso, para lo cual podrán consultar la página www.contratos.gov.co, www.colombiacompra.gov.co y en consecuencia acudir ante la entidad para ejercer los derechos y facultades que la constitución y la ley le atribuyan y acceder a toda la información del presente proceso, con excepción de aquella correspondiente a las propuestas o los proponentes que tenga carácter de reserva y el mismo haya sido convocado por el interesado.

Luego, la entidad convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos de conformidad con lo establecido en la ley 850 de 2003 y Decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y dentro del término previsto en el cronograma respectivo, se da apertura a la selección abreviada de menor cuantía AG-SA-26-06.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **No. AG-SA-26-06**, cuyo objeto es **“FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS PLAZAS DE MERCADO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**

ARTÍCULO SEGUNDO: MODALIDAD DEL PROCESO. La modalidad del presente proceso será de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer como presupuesto oficial para el presente proceso la suma de **SEISCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/cte (\$613.648.000)**, amparados según consta en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal relacionados en la parte considerativa del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: CRONOGRAMA DEL PROCESO. El cronograma del presente proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Fecha estimada para publicación del pliego de condiciones definitivo	22 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 7:00 AM	Página web www.colombia.compra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	22 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 7:00 AM	Página web www.colombia.compra.gov.co
Plazo para manifestación de Interés	23 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 5:00 PM	Página web www.colombia.compra.gov.co
Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	23 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 7:00 PM	Página web www.colombia.compra.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 11:59 PM	Página web www.colombia.compra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 7:00 AM	Página web www.colombia.compra.gov.co
Presentación de ofertas	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 7:00 AM	Página web www.colombia.compra.gov.co
Apertura de ofertas	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 8:00 AM	Página web www.colombia.compra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 8:10 AM	Página web www.colombia.compra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	29 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 11:59 PM	Página web www.colombia.compra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	02 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 5:00 PM	Página web www.colombia.compra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	05 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 11:59 PM	Página web www.colombia.compra.gov.co
Firma de contrato	06 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 11:59 PM	Página web www.colombia.compra.gov.co
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	07 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 11:00 PM	Página web

		www.colombia.compra.gov.co
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	08 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 11:59 PM	Página web www.colombia.compra.gov.co

PARÁGRAFO PRIMERO: El cronograma señalado en el presente acto, será objeto de modificación en aquel evento en que así lo considere la entidad, mediante adendas al pliego de condiciones definitivo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El plazo de validez de las ofertas será de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES. De conformidad con el Principio de publicidad en la contratación, los interesados podrán consultar los diferentes documentos de la presente convocatoria, en la plataforma de SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La fecha de cierre de la presente selección abreviada de menor cuantía, así como los requisitos y condiciones para participar en el mismo, serán los fijados en la plataforma del SECOP II, es decir el respectivo pliego de condiciones.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente resolución, no procede recurso alguno.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2026.



LUCÍA CRISTINA ABAUNZA PEÑA
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (E)

Revisó Aspectos Legales: Erika Patricia González – Contratista Secretaría Agricultura *EPG*
Reviso Aspectos técnicos Proyecto de inversión: Pablo E Tovar Díaz - Contratista Secretaria de Agricultura *PTD*